



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00046192- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Rodrigo Baudagna - DNI 37489210 - en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Rodrigo Baudagna ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 233/25 del 22 de marzo de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. Gabriela Milone, el Dr. Emmanuel Biset y el Dr. Marcelo González como titulares, y el Dr. Carlos Martínez Ruiz como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el doctorando Lic. Rodrigo Baudagna, dirigido y co-dirigido por el Dr. Diego Fonti y la Dra. Natalia Lorio respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el doctorando Lic. Rodrigo Baudagna - DNI 37489210 - titulado: "El mito del apocalipsis y sus sentidos políticos. Una interpretación desde la filosofía contemporánea".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 19 de junio de 2025 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad

Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.